



Expediente: 907/24

Carátula: GALVAN ALDO GUILLERMO C/ SERRANO CARINA NOEMI S/ ALIMENTOS- CESE

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **08/10/2024 - 05:04**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - SERRANO, CARINA NOEMI-REQUERIDO 307162716489904 - GALVAN ALDO GUILLERMO, -REQUIRENTE

20225576913 - GUSTAVO ADOLFO GERIA LEPORE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES Nº: 907/24



H20101446505

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: GALVAN ALDO GUILLERMO c/ SERRANO CARINA NOEMI s/ ALIMENTOS- CESE.-

LEGAJO Nº: 907/24

Concepción, 07 de octubre de 2024: I- Téngase presente y agréguese al legajo convenio de confidencialidad y convenio de mediación de fecha 4/10/2024. II- Ofíciese al Juzgado interviniente a fin de comunicar la finalización del presente proceso de mediación con acuerdo. III- Las partes, requirente y requerida, actúan con la asistencia letrada del Ministerio Pupilar y de la Defensa. IV- Oportunamente remítase recibo de pago de honorarios del Mediador/a interviniente al Centro de Mediación Capital a fin de su efectivo pago. V- Notifíquese. VI- Fecho archívese. LM

Actuación firmada en fecha 07/10/2024

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.